

con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 3049/94). 11.836

Resolución de 4 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico. (PD. 3050/94). 11.837

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contratación que se citan. 11.838

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 3045/94). 11.839

Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación

Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA4D001.23S1) (PD. 22871/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3041/94). 11.839

Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA.OA012.23PC) (PD. 2872/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3042/94). 11.839

Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA4A.00523ES) (PD. 2870/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3043/94). 11.840

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

Anuncio de licitación. (PP. 3039/94). 11.840

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias. 11.841

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias. 11.842

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias. 11.843

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Anuncio sobre corrección de errores. 11.844

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 335/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio Raya Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Antonio Raya Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de

Economía y Hacienda en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 336/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 337/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Angel Menéndez Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Angel Menéndez Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 338/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier de Soto Chazarri, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Javier de Soto Chazarri, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 357/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Hurtado Zurera, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Hurtado Zurera, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 358/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Félix Masa Parralejo, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Juan Félix Masa Parralejo, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 359/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Calahorra Tellez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Fernando Calahorra Tellez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 360/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Francisco Sánchez García, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,